

Quito, 16 de marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE ENERNATURA S.A.

Ciudad

De mi Consideración:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario de la Compañía, que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento el informe relacionado a los Estados Financieros de **ENERNATURA S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del 2016.

Hay que indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. La responsabilidad, como Comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

En mi calidad de Comisario he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo, por el año terminado 2016.

Debo indicar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa resaltando lo siguiente:

- La Administración de **ENERNATURA S.A.** cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
- La empresa cuenta con todos los libros sociales en orden: Libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas, Libro de Participaciones, conforme lo establece la Ley. Además, los comprobantes y registros contables según disposiciones legales vigentes.
- La Empresa mantiene procedimientos de control interno para ser adoptados

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados son adecuados para la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. Las transacciones han

sido registradas debidamente permitiendo la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Y Normas NIIF

- En opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonabilidad de la situación financiera de la Empresa ENERNATURA S.A. y el estado de resultados reflejan las operaciones, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016.**
- Con este informe se da cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros de los años del 2012 al 2014.

La Empresa durante el período 2012 gestiona el permiso de concesión ante el Concec; los resultados de este año fueron de USD. - 16.707,83 que corresponde a sueldos, impuestos y permisos.

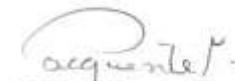
En el año 2013 la Empresa continúa gestionando ante el Concec el permiso correspondiente. El movimiento contable es de USD. - 10.282,94 que corresponde a los sueldos de 2 personas, impuestos y contribuciones. En este año la Empresa no desarrollo su Proyecto Hidroeléctrico objetivo de la Empresa.

En el año 2014 la Empresa no desarrollo el Proyecto Hidroeléctrico y su resultado fue negativo por USD. 7.089,76 que corresponde a sueldos y beneficios sociales, impuestos, arriendo y suministros.

En el año 2015 la Empresa no pudo ejecutar el objeto de su razón social por no obtener el permiso correspondiente; tiene un saldo negativo de USD. 4.279,83 que corresponde al sueldo y beneficios sociales del profesional contable, arriendos, impuestos y comisiones bancarias.

En el año 2016 la Empresa no desarrolla el proyecto hidroeléctrico, mantiene deudas con las instituciones de control, sueldos, beneficios sociales y arriendo oficina; el resultado contable es USD. - 4.557,45 por los mismos conceptos.

Atentamente,


Jacqueline Puente M
COMISARIO